



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC:0043498/2017

Córdoba, 20 de septiembre de 2017

VISTO

La Resolución Decanal N° 460/2017 por la cual se dejó sin efecto la Licitación Privada N° 17/2017, convocada para la contratación del servicio de limpieza mensual del edificio de FaMAF; y

CONSIDERANDO

Que corresponde realizar un segundo llamado a licitación para la provisión del servicio de limpieza mensual del edificio de la Facultad;

Que el trámite se encuadra en el Artículo 2º, punto II, de la Ordenanza HCS N° 5/2013; Resolución Rectoral N° 1218/2016 y Resolución HCS N° 712/2016;

Que esta erogación será atendida con Fondo Universitario (Fuente 16).

Por ello,

EL VICEDECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

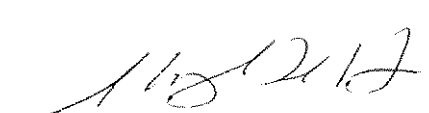
ARTÍCULO 1º: Autorizar el segundo llamado a Licitación Privada, para la provisión del servicio de limpieza mensual de la Facultad, aprobando el pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas que constan a fs. 65 a 113.

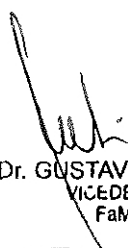
ARTÍCULO 2º: Designar a la Comisión Evaluadora que entenderá en la selección de las ofertas, la que quedará conformada por los siguientes miembros titulares: la Dra. Silvia P. Silvetti, el Ab. Carlos de la Vega y el Sr. Mauricio Saife, y como miembros suplentes: la Dra. Nesvit Castellano, el Lic. Pedro Pury y la Mgter. Patricia Bertolotto.

ARTÍCULO 3º: Designar a la Comisión de Recepción que tendrá que verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado, así como en los que integren el contrato, la que quedará conformada por los siguientes miembros titulares: el Esp. Ricardo Enet, la Cra. María Alejandra Maldonado y la Srta. Ivana Lusara, y como miembros suplentes: el Dr. Pedro D'Argenio, el Dr. Jorge Adrover y el Lic. Nicolás Jares.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 537/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dr. GUSTAVO A. MONTI
VICEDECANO
FaMAF